NOTA D.U.O.C. Nº 153/2023

Asunción, 12 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2023 "Mejoramiento de Equipos Activos de la Red MPLS del Ministerio del Interior y la Policía Nacional - Plurianual" ID N° 431855**, a fin de realizar el descargo correspondiente a las observaciones realizadas por la DNCP, para lo cual, se remiten los siguientes descargos:

Observación:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación. Comentario: Indican: "...Poseer al menos cuatro (4) vehículos utilitarios, propiedad de la empresa, capas de trasladar al personal hasta los puntos que la Convocante requiera de asistencia presencial..."Con relación a la cantidad y el requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los vehículos requeridos. Se solicita explicación del por qué los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta:

Debido a la naturaleza crítica de la Red, la envergadura de la misma y la importancia de poder contar con tiempos de respuesta ágiles, principalmente en la provisión de los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía de los bienes tras la provisión e instalación de os mismos por la empresa adjudicada, es que esta Convocante establece como requisito indispensable que los potenciales Oferentes ya acrediten contar con una cantidad mínima de vehículos utilitarios pertenecientes a los mismos; al constatar que los potenciales Oferentes ya cuentan al momento de la oferta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo los servicios de manera adecuada, en los tiempos necesarios y con posibilidad de llevar a cabo servicios de manera simultánea y en múltiples sitios, situación que en el contexto de una red de esta envergadura es muy habitual, la Convocante entiende que, con este requisito, garantizará en gran medida la calidad y disponibilidad de los servicios futuros a contratar, el arrendamiento de vehículo según necesidad por parte de la empresa adjudicada es inviable.

No obstante, a lo expuesto, el requisito queda establecido de la siguiente manera:
"Poseer al menos dos (2) vehículos utilitarios como mínimo, propiedad de la empresa, capaz de trasladar al personal hasta los puntos que la Convocante requiera de asistencia presencial".

MINISTERIO DEL INTERIOR – República del Paraguay – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Contrataciones

Observación:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Indican: "...a.Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. b. Tres (3) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación vigente emitida por el fabricante en el nivel profesional en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. c. Dos (2) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante vigente en el nivel asociado en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. d. Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante vigente con énfasis en especialización de red SDN, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada. e. Un (1) Ingeniero o Analista en Informática o afines con experiencia de 5 años en planificar y liderar proyectos tecnológicos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada. f. Un (1) profesional certificado en gestión de proyectos de nacionalidad paraguaya con certificación internacional y/o Universitaria Local, el mismo deberá contar con formación en metodología de gestión de proyectos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información g. 2 (dos) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación Universitaria Internacional y/o Local en Ciberseguridad, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada...."se solicita una explicación del por qué todos estos requisitos resultan técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta:

A continuación, se detallan las respuestas para cada inciso:

Para el inciso a. *"Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada".*

Debido a la complejidad de la arquitectura de la red actualmente en funcionamiento, y así también, a la complejidad de llevar a cabo una actualización casi integral de la misma a nivel de equipos activos, objeto principal de la presente contratación, la Convocante considera que es técnicamente indispensable que los oferentes cuenten con profesionales certificados en los productos a ser ofertados, que participen durante la implementación inicial y los servicios posteriores a la implementación.
En este caso se necesita un "profesional nivel experto", debido a que un profesional con este perfil es el requerido para garantizar una correcta planificación en las etapas iniciales de la ejecución del contrato, en esta etapa se deberá realizar un relevamiento profundo de la topología lógica y física de la red existente y en base a la información obtenida, y requerimientos adicionales de los representantes técnicos de la Convocante, realizar una correcta planificación inicial, planificación que determina en gran medida una actualización de equipos exitosa en los plazos establecidos por la Convocante, el perfil necesario para llevar a cabo lo mencionado, debe indefectiblemente ser de nivel experto en conceptos de redes, y asociados directamente con la marca de los equipos a ser ofertados.
Así también, este profesional deberá realizar posteriormente la atención a solicitudes de soporte técnico que por su complejidad deben escalar a un nivel de soporte técnico de nivel avanzado o de nivel 3.

Además de esto sugerimos validar la experiencia de éste, complementando la capacidad requerida, solicitando una experiencia de 6 años como mínimo en el nivel experto, por lo tanto, el requerimiento queda de la siguiente manera:

a. **Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional con más de 6 años de vigencia en el nivel experto establecido por el fabricante de los equipos ofertados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada**

Para el inciso b. *"Tres (3) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación vigente emitida por el fabricante en el nivel profesional en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada."*

Debido a la complejidad de la arquitectura de la red actualmente en funcionamiento, y así también, a la complejidad de llevar a cabo una actualización casi integral de la misma a nivel de equipos activos, objetivo principal de la presente contratación, la Convocante considera que es técnicamente indispensable que los oferentes cuenten con profesionales certificados en los productos a ser ofertados, que participen durante la implementación inicial y los servicios posteriores a la implantación.
En este caso, se solicita como mínimo un Profesional con "certificado nivel profesional", debido a que un profesional con este perfil es el requerido para garantizar una correcta ejecución de la planificación realizada en las etapas iniciales de la ejecución del contrato, en esta etapa se deberá realizar la implantación de los equipos y la configuración de los mismos de acuerdo a la planificación inicial.
La correcta interpretación y ejecución de la planificación inicial requiere indefectiblemente un profesional con el perfil requerido, el perfil necesario para llevar a cabo lo mencionado, debe indefectiblemente ser de nivel profesional en conceptos de redes, y asociados directamente con la marca de los equipos a ser ofertados.
Así también, este profesional deberá realizar posteriormente la atención a solicitudes de soporte técnico que por su complejidad deban escalar a un nivel de soporte técnico de nivel intermedio o de nivel 2.
Con respecto a la cantidad de técnicos solicitados, la Convocante considera que, si bien el perfil profesional requerido es técnicamente indispensable, será suficiente con al menos mínimo un (1) profesional con el perfil requerido, por lo tanto, el presente requerimiento queda como sigue:

b. **Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación vigente emitida por el fabricante en el nivel profesional en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada.**

Para el inciso c. *"Dos (2) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante vigente en el nivel asociado en la marca de los equipos involucrados, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada.*

Debido a la complejidad de la arquitectura de la red actualmente en funcionamiento, y así también, a la complejidad de llevar a cabo una actualización casi integral de la misma a nivel de equipos activos, objetivo principal de la presente contratación, la Convocante considera que es técnicamente indispensable que los oferentes cuenten con profesionales certificados en los productos a ser ofertados, que participen durante la implementación inicial y los servicios posteriores a la implantación.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Contrataciones

En este caso, se solicita como mínimo un técnico "certificado nivel asociado", debido a que un profesional con este perfil es el requerido para llevar a cabo la ejecución de las tareas y configuraciones que por su naturaleza no representen complejidad superior , o deban ser aplicadas masivamente, estos profesionales deberán llevar a cabo sus tareas en constante supervisión del técnico certificado en nivel profesional, y apoyarán la labor de este en la correcta ejecución de la planificación inicial.
Así también estos profesionales deberán realizar posteriormente la atención a solicitudes de soporte técnico de baja complejidad o de primer nivel, así también deberán constantemente realizar el monitoreo de la red para garantizar que la misma se encuentre funcionando de manera adecuada.

Para el inciso d. *"Un (1) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante vigente con énfasis en especialización de red SDN, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la certificación presentada."*.

El presente requisito es deseable, pero no estrictamente necesario para asegurar el objetivo de la Contratación, por lo tanto, **este requisito será eliminado**. Se considera que el nivel experto ya reúne la suficiente capacidad para cubrir las implementaciones de los equipamientos.

Para el inciso e. *"Un (1) Ingeniero o Analista en Informática o afines con experiencia de 5 años en planificar y liderar proyectos tecnológicos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada".*

Teniendo en cuenta que en el presente llamado se busca ejecutar de manera efectiva, en tiempo y forma, la provisión e implementación de 101 equipos de redes de al menos 5 tipos diferentes de equipamiento, los cuales deben ser implementados en distintos sitios distribuidos en el área metropolitana, la envergadura y la complejidad de los trabajos de adquisición, provisión, distribución, configuraciones, e instalaciones en los sitios, implica de que los potenciales oferentes cuenten con una persona con la capacidad de liderar, planificar y comunicar los avances con relación a la ejecución del proyecto y que los mismos cuenten con una experiencia comprobable en liderar proyectos similares a la naturaleza del llamado.

Para el inciso f. *"Un (1) profesional certificado en gestión de proyectos de nacionalidad paraguaya con certificación internacional y/o Universitaria Local, el mismo deberá contar con formación en metodología de gestión de proyectos, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada".*

Teniendo en cuenta que en el presente llamado se busca ejecutar de manera efectiva, en tiempo y forma, la provisión e implementación de 101 equipos de redes de al menos 5 tipos diferentes de equipamiento, los cuales deben ser implementados en distintos sitios distribuidos en el área metropolitana, la envergadura y la complejidad de los trabajos de adquisición, provisión, distribución, configuraciones, e instalaciones en los sitios, implica de que los potenciales oferentes cuenten con una persona con la capacidad de liderar, planificar y comunicar los avances con relación a la ejecución del proyecto, por lo cual es de imperante necesidad que los oferentes cuenten con profesionales certificados que puedan avalar su formación como líderes y coordinadores del proyecto a través de instituciones certificadores en metodologías de gestión de proyectos.

Para el inciso g. *"2 (dos) profesionales de nacionalidad paraguaya con certificación Universitaria Internacional y/o Local en Ciberseguridad, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada".*

Como ya se ha expuesto anteriormente, la Convocante cuenta con una planificación bien definida y objetiva con respecto a los profesionales que entiende son necesarios para llevar a cabo exitosamente

la presente contratación, definiendo los diferentes perfiles según una metodología bien establecida en capas, según las etapas de la ejecución del contrato y de la complejidad de las tareas y responsabilidades en cada etapa, así también, ve necesaria indefectiblemente la participación de un profesional con conocimientos en redes, pero enfocados mayormente en seguridad y con experiencia suficiente en el sector, este profesional deberá verificar en conjunto con el profesional de nivel experto, la planificación inicial, validar la implementación final y apoyar en el monitoreo constante de la red para establecer cambios o lineamientos dinámicos para asegurar la integridad y seguridad de la infraestructura de red a ser implementada.
No obstante, esta Convocante considera que, en cuanto a el presente requerimiento, será suficiente contar con al menos un profesional con este perfil, realizando una leve modificación al perfil, el requerimiento queda establecido de la siguiente manera:

f. **1 (un) profesional de nacionalidad paraguaya con certificación internacional del fabricante de los equipos ofertados de más de 5 años de vigencia en el nivel profesional en seguridad de redes informáticas, la Convocante se reserva el derecho de validar y certificar la naturaleza de la información presentada.**
(actualmente inciso f. considerando que se eliminó el inciso d. originalmente establecido)

Observación:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antiguedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: *Indican: "....Los profesionales técnicos solicitados deberán formar parte del staff permanente de la empresa oferente, a los efectos de demostrar la pertenencia de los recursos técnicos requeridos el oferente deberá presentar la planilla de IPS y/o contrato profesional con factura de servicios que demuestren el vínculo de trabajo con el oferente, por un periodo mínimo de 1 año de antigüedad..." *Indican: "...Poseer en su staff al menos diez (10) técnicos dedicados a labores de mantenimiento y soporte técnico presencial. Estos técnicos deberán contar con certificaciones y especializaciones en networking. A los efectos de demostrar la pertenencia de los recursos técnicos requeridos el oferente deberá presentar la planilla de IPS y/o contrato profesional con factura de servicios que demuestren el vínculo de trabajo con el oferente, por un periodo mínimo de 1 año de antigüedad..."

Respuesta:

Debido a la naturaleza crítica de la red, la envergadura de la misma y la importancia de poder contar con tiempos de respuesta ágiles, principalmente en la provisión de los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía de los bienes tras la provisión e instalación de los mismos por la empresa adjudicada, es que esta Convocante establece como requisito indispensable que los potenciales Oferentes ya acrediten contar con una cantidad mínima de personal técnico pertenecientes a los mismos; al constatar que los potenciales Oferentes ya cuentan al momento de la oferta con el personal necesario para llevar a cabo los servicios de manera adecuada, en los tiempos necesarios y con posibilidad de llevar a cabo los servicios de manera simultánea y en múltiples sitios , situación que en el contexto de una red de esta envergadura es muy habitual, la Convocante entiende que, con este requisito, garantizará en gran medida la calidad y disponibilidad de los servicios fututos a contratar.
Con respecto al requerimiento que los mismos están especializados en networking, dicho requerimiento no es estrictamente necesario, por lo tanto, el presente requerimiento queda establecido de la siguiente manera:

Poseer en su staff al menos diez (10) técnicos dedicados a labores de mantenimiento y soporte técnico presencial

Observación:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.
Comentario: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado para el año 2024. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida

Respuesta:

Respecto a los fondos necesarios para cubrir la necesidad del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta la Nota **N.G. N° 169** de fecha 11 de setiembre de 2023, por la cual, esta cartera de Estado puso a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas, los recursos adicionales solicitados por el Ministerio del Interior con relación el Proyecto de Ley 2024 que fuera tema de conversación en la reunión mantenida con el Viceministro de Administración Financiera de la citada cartera en las instalaciones del Ministerio del Interior en fecha 7 de setiembre del corriente año.

Cabe mencionar, que dicha solicitud se ha realizado por un adicional de Gs. 19.859.178.198 (SIME N° 71.183 y SIME N° 71.188), y así también, en parte del adicional correspondiente al monto de Gs. 61.285.646.296 (SIME 71.173 y SIME N° 71.177) los cuales constituyen recursos adicionales solicitados que guardan relación al apoyo tecnológico, mantenimiento, modernización y actualización de infraestructura de servicios tecnológicos como así también la renovación de garantías de fábrica de software y licencias.

En la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el marco del llamado de referencia, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior